



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Acta de la 06 Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 03 de Marzo del 2023.

Para dar inicio a esta Sexta Sesión, de fecha 3 de marzo de 2023, con Carácter de Ordinaria, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Con fundamento en los artículos 25; y 30 numeral 1 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios atendiendo al primer punto de la orden del día, la presidente, **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez** solicitó al Secretario Técnico, Lic. Gonzalo Alberto García Avila tomar lista de asistencia y verificar quórum legal. Habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos: **Lic. Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX; Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.; Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco; C. Luis Galindo Cruz, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica; Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana; Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico; Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón; María Guadalupe Costilla Enríquez, Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.**

Acto seguido, en uso de la voz, **la Presidente**, declaró abierta la sesión y se procedió al desglose, estudio y deliberación del orden del día, señalando textualmente: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 09:34 (nueve horas con treinta y cuatro minutos), se declara Quórum legal, para celebrar esta Sexta Sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Entra a la sesión **Licenciada Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo, Representante de la Consejería Jurídica.**

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

2. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Presentación, lectura y en su caso aprobación del acta de la Quinta Sesión con Carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara de fecha 17 de febrero de 2023 dos mil veintitrés. Es cuanto Presidente. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a su consideración la dispensa de lectura del acta antes mencionada en virtud de que fue previamente circulada en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

(Aprobado por Unanimidad)

Ahora bien, está a su consideración el contenido del acta antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿existe alguna observación a la misma? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. **(Aprobado por Unanimidad)**

Continuando con el desarrollo de la sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración, por lo que se dio lectura la siguiente:

3. ORDEN DEL DÍA:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente acta:

Acta de la 05 quinta sesión del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 17 de febrero de 2023, con carácter de ordinaria.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:

- 4.1 LPN 2023/001 "Servicios de carga de gases medicinales"
- 4.2 LPL 2023/001 "Mantenimiento y revisión a hornos crematorios"
- 4.3 LPL 2023/041 "Servicio de fotocopiado"

5.- Presentación lectura y en su caso aprobación del fallo de enajenación:

- 5.1 EPM 2023/001 "Enajenación de vehículos propiedad municipal"

6.- Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes bases de licitación:

- 6.1 LPL 2023/082 "Material eléctrico para el mantenimiento y reposición en fuentes"
- 6.2 LPL 2023/089 "Servicio de Producción Integral de talleres literarios"
- 6.3 LPL 2023/087 "Medicamentos"

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



6.4 LPL 2023/088 "Material de Curación"

7.- Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:

7.1 Oficio DIG/ADM/090/2023 "Soporte Integral al sistema de nómina del Municipio de Guadalajara"

7.2 Oficio CGGIC/DMA/JA/083/2023 "Contenedor para acopio de vidrio"

7.3 Oficio DA/227/2023 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos pesados, maquinaria y herramienta"

8.- Asuntos varios:

8.1 Fe de erratas al monto de la adjudicación directa del servicio de discrepancias del cuerpo básico helicóptero.

8.2 Fe de erratas al apellido del proveedor de la adjudicación directa del servicio de publicidad en página web.

8.3 Fe de erratas al fallo LPL 2022/2/767 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Livianos, Blindados y Motocicletas."

9.- Clausura.

Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, la **presidente** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del día propuesto. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por Unanimidad.**"

Entra a la sesión **Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** y sale en su lugar **Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.**

4. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPN 2023/001 "Servicios de carga de gases medicinales"**. En el acto de presentación y apertura de propuestas no se registraron licitantes interesados en participar. Es cuánto.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPN 2023/001 "Servicios de carga de gases medicinales"** y, por así convenir a las necesidades de contratación, se emitirá segunda convocatoria.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Antes mencionar la presencia de las áreas requirentes, para cualquier duda u observación y así mismo mencionar que las observaciones de la contraloría prácticamente todo fue subsanado en tiempo y forma y fueron compartidas en el drive correspondiente; ahora bien, punto **4.2** presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/001 "Mantenimiento y revisión a hornos crematorios"**. En el acto de presentación y apertura de propuestas no se registraron licitantes interesados en participar.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 71, numerales 1 y 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Comité de Adquisiciones declara desierta la licitación **LPL 2023/001** y, por así convenir a las necesidades de contratación, se emitirá segunda convocatoria.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Punto 4.3 Presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación **LPL 2023/041 "Servicio de fotocopiado"**. Se recibió propuesta de un único licitante **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** el cual cumple con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **URM/0176/2023** se califica como solvente técnicamente. Vale la pena mencionar que se integró a la carpeta de la sesión compartida en tiempo y forma a todos los integrantes de este comité unas imágenes de correo electrónico en las cuales se solicita al licitante **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** aclare el monto real total de su propuesta económica ya que en su propuesta hay una discrepancia en relación al monto establecido con número en comparación con lo establecido con letra. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es cuanto, Presidente.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato multianual de la **LPL 2023/041** que abarca a partir del 01 de Abril de 2023 hasta el 30 de Septiembre del 2024 para **GRAFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** por un monto total de hasta **\$20,000,795.86 (Veinte millones setecientos noventa y cinco pesos mexicanos 86/100 m.n. IVA incluido)**.

El cual se distribuye de la siguiente manera:

Para el periodo del 01 de Abril al 31 de Diciembre del 2023 se adjudica un monto de hasta **\$10, 000,397.93 (Diez millones trescientos noventa y siete pesos mexicanos 93/100 M.N.) IVA incluido**.

Para el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2024 se adjudica un monto de hasta **\$10, 000,397.93 (Diez millones trescientos noventa y siete pesos mexicanos 93/100 M.N.) IVA incluido**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta ¿hay observaciones al mismo?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Aunque se ha corregido la parte de la distribución de la asignación completa, ya que encontramos un correo de aclaración porque es multianual, queda completa esa parte pero si quisiera pedir para quien calificó de procedente esta licitación, ¿qué ventajas estamos teniendo para esta multianualidad continuando con el mismo proveedor? si nos pudieran mencionar en términos de ahorro y beneficio, para poder optar por estas soluciones tan ágiles.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: La ventaja de la multianualidad como fue motivo de comentario en la sesión pasada, este es un servicio del que no podemos prescindir ningún día, es operación continua, y bueno, queremos tenerlo asegurado, si recuerdan la sesión pasada lo estuvimos aquí discutiendo, especialmente aquellas áreas que tienen atención al público y requieren con una intensidad el tema de impresión.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Perdón, no encuentro todavía el tema de los beneficios adicionales que nos está ofreciendo, porque tiene una enorme ventaja el ser sólo un participante, habíamos tenido procesos en donde otros más ofrecían y tenían mayores beneficios, nos vamos a quedar con los mismos equipos, vamos a tener una continuidad muy tranquila y se resuelve el tema que nos preocupaba, ¿qué ganamos? ¿qué ahorro? porque está teniendo un muy buen contrato el mismo proveedor y la Ciudad que está ganando en esto, porque en ocasiones por tener un solo proveedor, tenemos el riesgo de que los precios nos están impactando, o esté tomando alguna ventaja.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió nuevamente la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: Reiterando que solo se presentó un solo participante entonces estamos acotados a considerarlo, y hablando de precios, no tenemos punto de comparación porque no hubo ningún participante en esta licitación.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** quien mencionó: Octavio, me parece muy pertinente tu pregunta y me gustaría hacer algunas apreciaciones, yo creo que más que plantear una respuesta puntual, en términos económicamente, como pudo haberse beneficiado que haya un solo proveedor, es plantear que se solventa una necesidad del día a día, y que eso era la búsqueda del mismo, es decir también atendiendo el estudio de mercado que se hizo es decir, este proveedor participó el año pasado, no está por encima de los precios del estudio de mercado que se establecieron, y se resuelve el problema que teníamos de los arranques de año y no había servicios de fotocopiado y que además como tú sabes, el cambio de un proveedor en este tema es complicadísimo, porque es cambiar la máquina, entonces en ese sentido yo más que

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

plantear el tema de resolver como hubo un impacto económico porque es muy difícil ahora que no hubo más participantes, más bien lo que se planteó fue resolver una problemática.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: El primer beneficio es la muy probable variación en términos de inflacionaria que vamos a correr de 2023 a 2024 porque se persiste el precio, ese sería el primer beneficio natural, si estamos hablando de los términos actuales pues estamos sobre el 8% entonces teóricamente tendremos un ahorro del 8% en el brinco del 2023 y 2024 ese por naturaleza y la segunda, si nos dimos a la tarea de buscar una cosa similar, porque si nos llamó la atención y toque base en Gobierno del Estado, el precio que se está promoviendo es un 25% arriba en la prestación del mismo servicio.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Muchas gracias secretario, lo someto a votación con las observaciones mencionadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Se hace aclaración respecto al cuadro normativo numeral 2 "DENOMINACIÓN ÁREA RESPONSABLE" de las bases de la **EPL 2023/001 "Enajenación de vehículos propiedad municipal"** ya que se estableció como Dirección de Administración siendo lo correcto Dirección de Patrimonio.

5. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE ENAJENACIÓN:

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Ahora bien Punto 5.1 presentación y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la licitación de enajenación **EPM 2023/001 "Enajenación de vehículos propiedad municipal"**. Se recibieron propuesta de 6 postores **Hugo Díaz Castillo, Daniel Minjares Lozano, Francisco Xavier López Martín del Campo, Remesare S.A. de C.V., América Sarahí Minjares Sánchez y SRG Acopio y Confinamiento S.A. de C.V.**

Los licitantes **Hugo Díaz Castillo, Francisco Xavier López Martín del Campo, SRG Acopio y Confinamiento S.A. de C.V., Remesare S.A. de C.V.** cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases. Asimismo, en atención al dictamen **DP/271/2023** se califican como solventes técnicamente.

Los licitantes **América Sarahí Minjares Sánchez y Daniel Minjares Lozano** no cumplen con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no presentan documental original que avale la garantía de seriedad solicitado en el Capítulo XIV de las bases y de conformidad a lo establecido en el artículo 84, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por ende, ambas propuestas se desechan. Es cuanto, Presidente.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Conforme al artículo numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

lote de la enajenación pública **EPM 2023/001** a **SRG Acopio y Confinamiento S.A. de C.V.** por un monto de acuerdo con su oferta económica presentada de **\$4, 185,319.44 (cuatro millones ciento ochenta y cinco mil trescientos diecinueve 44/100 m.n.) IVA incluido**. Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Yo más bien tendría un par de observaciones para quien ha hecho el dictamen que tuvimos a la vista como equipo de respaldo para poder retirar y hacer los trabajos, fotografías de equipos, tres grúas en particular que ni siquiera tienen placas, no sé si en la visita que hicieron ya en campo pudieron encontrarse con los equipos que fueron adecuados y que el espacio de los dos mil metros sea suficiente para los 86 vehículos que se van a trasladar, y otro detalle importante que encontré también es que el comprobante de domicilio no es a nombre de la persona o de la empresa, si no del arrendador, si con los otros nos quedamos tranquilos quienes hicieron la visita de campo no tendríamos mayor observación.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Gracias Octavio, le cedemos el uso de la voz al área requirente para que nos aclare este punto.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Patrimonio** quien mencionó: Si son suficientes los equipos en los expedientes se encuentran los contratos que realizó la empresa, con el prestador de las grúas, la gran mayoría presenta más de las tres grúas requeridas, y en los cronogramas también se establece la cantidad de vehículos que van a sacar por cada uno de los días aproximadamente contemplan 7 vehículos por día en la jornada de 9:00 am a 15:00 pm incluso, también los postores manifiestan el tiempo que van a tardar en retirar los logos para poder posteriormente llevarlos al lugar de confinamiento.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Solo a registró para que efectivamente se cumpla en tiempo y forma, y con relación al comprobante de domicilio me queda claro que no tenemos en la licitación que sea específicamente a nombre de quién, pero sí es una casa particular a nombre de la persona que renta.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: "Así es Octavio, muchas gracias, lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco





6. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES DE LICITACIÓN:

Para desahogar el punto siguiente **La presidente**, le otorga la palabra al **Secretario** el cual refirió: « **6.1** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/082 "Material eléctrico para el mantenimiento y reposición en fuentes"**. Es cuánto. Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación para integrar un nuevo requisito al cuerpo de las bases por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo. Concluida la votación, la **presidente** comunicó: "**Aprobado por unanimidad.**"

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: **6.2 Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación LPL 2023/089 "Servicio de Producción Integral de talleres literarios"**. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Yo quiero invocar las observaciones que ya contraloría tuvo oportunidad de revisar, para no abundar en detalles porque tuvimos oportunidad de haber revisado una buena cantidad de sugerencias a modificar en esta.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien mencionó: En el mismo sentido que Octavio, saber si se eligieron los requisitos de los expertos y expertas que van a dar los talleres.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien mencionó: Nadas más preguntar, si era necesario requisitos muy particulares y si en su caso había varias propuestas porque se establecen datos como; traducciones en más de cinco idiomas que los escritores radicaran en Guadalajara y varios aspectos, entonces, es saber si es necesario estas particularidades para no caer en un tema excesivo en los requisitos y la otra sugerencia es saber si era necesario contratar un servicio integral que tuviera un intermediario que podría aumentar el costo o en su caso hacerlo de manera directa con los proveedores correspondientes con las cualidades que se requieren para el evento.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requiriente, Dirección de Cultura** quien menciona: Con respecto a si era necesario un proveedor para surtir este servicio, la respuesta es sí, es un servicio integral, los talleres literarios ocurren o van a ocurrir en 7 (siete) espacios distintos a los que hay que llevar sillas, mesas, el servicio de agua, los materiales, el disco duro para el resguardo de las clases, es un servicio integral por esto, porque los escritores que se están buscando invitar, no van a cargar con todo esto es un

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

servicio integral un poco de gestoría para hacer estos eventos, y la segunda es con respecto a ser específicos, hay algunos en el que sí es necesario ser muy específico, porque por ejemplo, en el taller de ensayo, se analizan las obras en diferentes idiomas, entonces es necesario que los alumnos conozcan porque son talleres de especialización literaria entonces, es necesario que los alumnos conozcan una sola obra en varios idiomas y puedan tener la referencia de como traducir y como darse a entender en otros idiomas y que radique en Guadalajara puede ser en el área metropolitana, únicamente esto es para no generar tanto costo en el tema de viáticos y traslados.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien mencionó: Entonces la sugerencia es reforzar todas esas explicaciones en el documento para empatarlo con la ley que no sean requisitos excesivos.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien menciona: Solamente un tema muy social de mi parte, en algunas partidas se maneja escritores y en otras escritoras, entonces valdría la pena unificar muy bien el lenguaje para no caer en temas de discriminación.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Claro que si ahora modificamos esa parte, ¿tienen alguna otra observación?

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: En ese tema, no sé si fue por inclusión, pero buscaban equilibrar que lo mismo fueran los maestros que los monitores en los que estuvieran en posterioridad trabajando alguna sesión, creo además que quedó abierta la posibilidad de quien va reforzar o va tener alguna actividad para la segunda etapa, que lo mismo puede hacer una intervención y una escuela que una mesa redonda o algo, encuentro francamente interpretar personalmente que esta algo dirigida esta descripción, creo que el pedir que tengan tantos idiomas de traducción, que tengan además residencia en Guadalajara, que específicamente hayan ganado premios nacionales e internacionales la verdad es que me declarare en contra de esta descripción tal cual.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Si es de su parecer y dada la explicación del área requirente, sugiero que nos permitan hacer una disminución general en este tipo de requisitos que han sido los más mencionados, y los que en su momento expuso la contraloría y ya podemos publicar, porque entendemos cierta premura, reducimos un poco los criterios sobre las traducciones y lo que es el área metropolitana, reducirlo para que sea mucho más amplio y la ponemos a su consideración, se las pasamos y lo dejamos así porque entendemos que es un tema técnico artístico entonces no quisimos involucrarnos pero si nos permiten podemos hacer esto.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **C. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico** quien mencionó: Yo diría

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

cosas, la primera es que lo planteamos con el área requirente esta reducción de documentos o que se adjudique, yo sí propondría que reduzcamos los criterios que abramos un poquito y el área requirente nos explique porque podría ser una adjudicación porque si está muy acotado, y para darle transparencia y sanidad al proceso.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Entonces le pedimos al área requirente que pase por favor, que justifique exactamente el tema, que reduzca los requisitos o en su caso cambiar la figura de esta licitación.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Cultura** quien mencionó: Del tema de reducir los idiomas pueden ser tres o dos no hay problema, y de la justificación repito, son talleres literarios especializantes, entonces solo es para ofrecer a los alumnos una persona con cierto renombre esa es una y dos que al momento de que ocurra la feria internacional del libro, los alumnos puedan ofrecer parte de sus trabajos en paseo alcalde y sea el cierre de la capitalidad.

(Audio inaudible)

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: La verdad es que el tema de los premios, es algo preferente sin duda y pudiera ser una valoración que aporte beneficio uno sobre de otro, el tema de los idiomas para la duración de los talleres lo encuentro no tan relevante si es para alguien que ya tiene reconocimiento y publicaciones, sé que se puede salvar o se puede justificar el tema de que radiquen en Guadalajara para que no se incurra en gastos adicionales, pero si se está pidiendo un servicio integral y no corre a cultura este tema, es problema de quién va entregar el servicio completo ellos tendrían que evaluar y proponer los mejores elementos porque me parece que estuviera ya armado.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Dirección de Cultura** quien mencionó: En la redacción se trató de buscar que unos fueran mujeres y otros hombres por el tema de equidad pero no hay ningún problema en que le pongan profesor o profesora, y el tema de radicar en Guadalajara si es cierto, si es un servicio integral lo va pagar el proveedor y el que le busque pero, un tema y un factor importante son las horas, entonces en lo que se busca alguien externo que venga a coordinar los servicios ósea esto se hizo así para ser más eficiente que se cumpla con las veinte horas en este tiempo que nos estamos ocupando.

(Audio inaudible)

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien menciona: Bueno, entendemos la preocupación y la premura y estamos en la misma sintonía, coincidimos también con Octavio de encontrar una media para que ya no se entorpezca el procedimiento al bajarlo, si creemos que está muy restringido entonces coincidimos que solo sea un idioma a menos que haya una explicación contundente y lo de radicar en Guadalajara también

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

eliminar ese requisito ya que el proveedor va resolver ese requisito, hay otro que dice 7 (siete) idiomas también se va borrar ese requisito y el de los 5 (cinco) premios también ya se mencionó, entonces solo quedaría un premio y un idioma si están de acuerdo esa sería nuestra sugerencia.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Bueno, previo a someter las bases con las modificaciones que ya comentamos aprovechando que están aquí las requirentes y también les haremos un llamado después del comité a cuidar mucho más sus procesos y analizarlos de la mejor manera posible para evitar este tipo de temas, Someto a su consideración la aprobación de estas bases con las modificaciones comentadas. Lo sometemos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: **6.3** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/087 "Medicamentos"**. Es cuánto. Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien mencionó: Creo que aquí también es una pregunta para la requirente, en la solicitud de aprovisionamiento, no presentaron algunos puntos que después si encontraron en las bases, entonces aquí la pregunta es si se requiere o no se requiere y porque aparece posteriormente en las bases, un ejemplo es; que estén inscritos en una cámara de comercio cuando son medicamentos, la otra por ejemplo, es que tengan la certificación de calificación y validación de cámaras frías y congelación y que cuenten con un alta de la unidad de farmacovigilancia, y hay varias así, este caso se suscita en estas bases y en las que siguen de material de curación insisto no está en la solicitud de provisionamiento, no sé si se les pasó, si es así, que lo incluyan para que entonces el día de mañana si surge alguna auditoría, no haya alguna discrepancia y si no es el caso pues hay que suprimirlo.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: En el mismo sentido y están al final de la descripción de partidas son cuatro de los puntos para medicamentos y dos de los puntos para material de curación, creo que no tiene relación con lo que inicialmente presenta el área requirente está mal referido y creo que resultó un copiar y pegar de última hora, con todo respeto creo que tendrían que justificarse.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Aquí se retira por supuesto eso de la cámara de comercio, aquí tenemos una experiencia y por eso nosotros ya entramos en esto, hubo unos procesos previos que se desahogaron con el área de compras que se nos han estado quedando desiertos entonces, lo que hicimos fue reducir a casi nada los requisitos, ósea prácticamente con los mínimos indispensables a diferencia de cómo nos lo solicitaron, porque se corría el riesgo

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



de que también quedarán desiertas y es muy importante para la requirente el provisionamiento tanto de medicamentos como de insumos, entonces los requisitos son los mismo ese se nos pasó porque es un requisito innecesario, pero de ahí en más todos son los mínimos indispensables por eso la discrepancia con la petición del requirente, que es amplia, lo que aparece realmente en bases es mínimo.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien mencionó: Es al revés la requirente no pidió estos puntos y en el otro proceso también están, entonces la pregunta es, es necesario o si no es necesario pues quitarlos porque no lo vimos en la solicitud de la requirente.

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Servicios Médicos Municipales** quien mencionó: Como lo señala, lo de las cámaras de comercio para nosotros no era necesario sin embargo se sugirió y por eso es que está aquí, de nuestra parte es eliminarlo, en el caso de lo del certificado de calificación y validación de cámaras frías y de congelación estamos precisando que sea únicamente para las partidas que lo requieren, entonces serían los dos temas nada más y el punto del documento que avala el alta de la unidad de vigilancia, ya está considerado, lo de las partidas que requieren la certificación para la cámara de refrigeración es de tres partidas nada más, hoy hicimos la modificación, para que no fuera de todas por si hay proveedores que no tengan cámara de refrigeración ni participen con esos productos serían descalificados nada más se hizo ahí la modificación como una nota agregada de agregar tres partidas para que sea claro, creo que es en las partidas 63, 64 y 65 y sería todo.

Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Tomando en cuenta las consideraciones antes mencionadas, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, habiendo hecho los ajustes necesarios, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: **6.4** Presentación y en su caso aprobación de las bases correspondientes a la licitación **LPL 2023/088 "Material de Curación"**. Es cuánto. Acto seguido la **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones al mismo?

La **presidenta, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: En el mismo sentido si podemos remitirnos al final de la descripción de partidas, para ver que se elimine lo innecesario, vi un detalle menor, algo muy simple, me llama la atención que se pidan 400 (cuatrocientas) torundas me parece que es la partida 112, estamos refiriendo por pieza, para los materiales de curación pero las torundas entiendo que son las bolitas de algodón y 400 (cuatrocientas) para todo el equipo no sería nada ¿no?

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Servicios Médicos Municipales** quien mencionó: Tiene usted razón, nada más que hemos recibido del DIF, una donación para esa función por eso es que solamente son esas 400 piezas entonces las vamos a agotar y posteriormente si es necesario solicitaremos este nuevo material, es por bolsa serían 400 (cuatrocientas) bolsas no sé si hay que ponerle bolsas ahí, por si nos permiten hacer bien la precisión.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien mencionó: Lo que yo recomiendo, es que atiendan a las necesidades del área.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien mencionó: Aquí sólo aclarar el otro requisito el de aviso de funcionamiento para almacén de depósitos médicos o remedios herbolarios, ¿se mantuvo o se quitó también?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Servicios Médicos Municipales** quien mencionó: Aclarar que esos puntos para nosotros no son necesarios, a lo que consideren ustedes se puede retirar.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Entonces por sugerencia del comité se retira ese punto también, tomando en cuenta las consideraciones antes mencionadas, y con las modificaciones hechas, Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

7. PRESENTACIÓN LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DIRECTAS:

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico**, quien mencionó: 7.1 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **DIG/ADM/090/2023 “Soporte Integral al sistema de nómina del Municipio de Guadalajara”** a favor de **BI APLICACIONES Y SOLUCIONES S.A.P.I. DE C.V.** por la cantidad de **\$1, 382,256.00 IVA incluido (un millón trescientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta y seis pesos mexicanos 00/100 M.N.)** El que permita contar con el soporte técnico del sistema integral de nómina del Municipio de Guadalajara. con vigencia a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Es cuánto.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a la misma? Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: 7.2 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

CGGIC/DMA/JA/083/2023 "Contenedor para acopio de vidrio" a favor de **SULO MÉXICO S.A. DE C.V.** por la cantidad de **\$1, 096,200.00 IVA incluido (un millón noventa y seis mil doscientos pesos mexicanos 00/100 M.N.)** Para la compra de contenedores de campana para aumentar la red del programa de acopio de vidrio en el Municipio. Es cuánto.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la Adjudicación Directa antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a la misma?

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió el uso de la voz al **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien mencionó: Quisiera pedir una justificación más amplia del porque se considera proveedor único, porque estamos hablando de un almacenamiento que en realidad si tiene otros proveedores, entonces si me pueden dar la justificación y agregarla al expediente.

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió la palabra al **Área Requiriente, Dirección de Medio Ambiente** quien mencionó: Se considera proveedor único, porque esta empresa es la única que hemos encontrado para el proveimiento de estos contenedores que se han instalado desde el 2017, cumplen cierta norma que garantizan la seguridad de los operadores que reciben, es envases de vidrio estos al depositarse cumplen dos funciones; una de ellas es que se rompen entonces no se pueden utilizar para llenarse con sustancias nocivas y otro de ellos es que la persona que va recoger los residuos no tiene contacto directo, entonces al cumplir con esta norma ayuda a que tenga esta seguridad la persona y aparte que el envase de vidrio que se deposite sea roto.

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió el uso de la voz al **Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco** quien mencionó: Ok, solo agregar eso a los documentos.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez**, indicó: Entonces si están de acuerdo aprobaremos el tema pero sujeto a que en algunos días pueda robustecer el expediente con esta justificación, está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad».**

La presidente, Ana Paula Virgen Sánchez cedió la palabra al **Secretario Técnico, quien refirió:** 7.3 Presentación y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **DA/227/2023 "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos pesados, maquinaria y herramienta"** a favor de **Pedro Elizalde Martínez** por la cantidad de hasta **\$3, 396,733.10 IVA incluido (tres millones trescientos noventa y seis mil setecientos treinta y tres pesos mexicanos 10/100 M.N.)**. Vigencia a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar el techo presupuestal. Se desprende del proceso **LPL 2022/2/766 "Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos pesados"** declarado desierto en segunda convocatoria y como recordamos y lo aclaramos hace unos minutos este proceso se declaró desierto en segunda vuelta y nos quedaron paquetes para

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

distribuir, no logramos la cantidad mínima de paquetes requeridos, esta adjudicación es por abastecimiento simultáneo, entonces tenemos paquetes no distribuidos, en la sesión pasada distribuimos uno que nos faltaba y este es el segundo que faltaba por distribuir es cuánto.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Está a su consideración la aprobación de la Adjudicación Directa antes mencionada, por lo que se pregunta si ¿hay observaciones a la misma?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz **al Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Habíamos acordado y así se autorizó que la totalidad del remanente se fuera a distribución de paquete, estamos ahora fuera de esa licitación que ya se autorizó y estamos en una adjudicación directa, todavía no logro entender cómo vamos a dar el salto el ajuste de la figura para que quede en adjudicación directa este paquete y no tenemos actualizado en una nueva cotización sujeto que sabemos que estará también en los mismos precios porque también hicimos referencia desde que manifestó la primera propuesta técnica y económica, ya me quedé un poco confundido.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: Si hay una nueva cotización, si nos vamos al contexto en la primera vuelta, se adjudicó a un proveedor porque fue el único que cumplió a un requisito de precios en el 75% de las cotizaciones en la segunda vuelta se adjudicaron a otros cinco que cumplieron y ahí tuvimos como decía José Guadalupe, una larga conversación en donde llegamos a la conclusión de que el taller por necesidad requiere de más proveedores y acordamos que el resto de los paquetes ya la figura que nos quedaba era hacerlo por adjudicación directa en la sesión pasada se hizo la primera adjudicación directa.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz **al Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: La duda que me queda Director Alejandro, es que tenemos las cotizaciones de raíz, de la primera vuelta, por lo que pude ver en la documentación presentada y no encontramos otro documento en donde modificará a un paquete menor si se fijan ahí el monto es la totalidad de lo que en la primera estábamos requiriendo y me perdí cuando veo que no hay una propuesta de ajuste, de aceptación, de corrección, o de negociación como para poder entender que en este voto de confianza de lo que estamos ya sacando como el remanente para ejercer, para mantenimientos estemos en apego a los anteriores y en cumplimiento cabal de lo que iniciamos con una licitación.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: En lo que estamos claros es que en la primera vuelta este proveedor no cotizó para calafateadora, astilladora y ya en esta cotización si ustedes revisan las fechas ya lo La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



incluyo, es por eso que quedó fuera, está actualizado si nos hubiéramos quedado con la primera seguiría siendo motivo de descalificación.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: Esta totalmente ajustado por debajo del techo presupuestal es una nueva cotización y cumple con los requisitos que originalmente se dieron en la licitación, ahora si se preguntan porque a él, pues porque participó desde la uno y participó en la dos y eran de los paquetes que nos quedaban pendientes por eso es este proveedor en particular.

Sale de la sesión Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal y entra en su lugar el Lic. Saraí Morfín Contreras, Representante de la Tesorería Municipal.

Sale de la sesión Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico y entra en su lugar Lic. Luis Rangel García, Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: Si, en la conversación que tuvimos en la sexta sesión, ustedes mismos propusieron, bueno que sean los mismos participantes siempre y cuando cumplan y así lo hicimos.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Si me permiten agregar algo, esta es una tarea titánica de verdad, llevar a cabo la comprobación correcta de estos temas, y mira te platico los vehículos sobre todo los pesados es el tema que nos atañe aquí tenemos desde 1980 hasta el 2023 entonces los vehículos vamos se van modificando de alguna manera en su composición, si yo dejo de cotizar una partida de un vehículo del mismo tipo, puede que cuando necesite realmente esa reparación, no cuente con ella y me voy a un apartado que se llama materiales en general o insumos en general y no siempre la encuentro, por eso preferimos cotizar todas las partidas y nosotros definimos que le permitimos al taller externo reparar, pero cuando no es muy abundante lo tendría que licitar aparte, pero esto es independiente a que ustedes quieran adjudicar o no a este proveedor.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra a la **C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana** quien mencionó: Abonando un poquito, comentar que desde la contraloría se van a estar haciendo auditorías a las adjudicaciones directas, digo es punto y aparte en este proveedor, y el otro bueno, si hay un proveedor que cotiza ciertos servicios, y productos y a la hora no los puede prestar pues evidentemente hay un incumplimiento en el contrato ¿no? Que también pues tiene alguna ruta o alguna vía.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Área Requirente, Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** quien menciona: Si recuerdan tuvimos una conversación en la sesión pasada y ahí llegamos a la conclusión de que buscaríamos nueve proveedores porque seis si nos quedábamos muy cortos, si se aprueba esta adjudicación sería el octavo nos quedaríamos con ocho en lugar de nueve.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 04 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



de los nueve de la conversación, miren no es indispensable que sea este lo importante es que sean la mayor cantidad de talleres para que nos brinden los servicios porque si no entra la complejidad, pero lo dejo a su consideración.

Acto seguido **la presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Bueno, si ya no hubiera alguna observación a la misma lo sometemos a votación, está a su consideración la aprobación de la Adjudicación Directa antes mencionada, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Mayoría»**. En abstención **Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. y Lic. César Daniel Hernández Jiménez, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.**

8. ASUNTOS VARIOS

Para desahogar el punto octavo del orden del día la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** le otorga la palabra al **Secretario Técnico**, quien enunció: Vale la pena mencionar que las Fe de erratas que se presentarán a continuación son aplicables únicamente al proceso administrativo y a la elaboración de contrato, ya que los bienes y/o servicios se han entregado en tiempo y forma por parte de los proveedores. Por lo tanto debido al puntual cumplimiento por parte de los proveedores no se pretende que con esta fe de erratas se afecten las necesidades de entrega de bienes y servicios que el municipio requiere para su buen funcionamiento.

8.1 Fe de erratas al monto de la adjudicación directa bajo oficio **CPG/DEA/3454/2022 "Servicio de discrepancias del cuerpo básico helicóptero"** aprobada en la 36 trigésimo sexta sesión de fecha 18 de noviembre de 2022 con carácter de extraordinaria:

Dice:

6.1 Aprobación de la adjudicación directa bajo **Oficio CPG/DEA/3454/2022 "Servicio de discrepancias del cuerpo básico helicóptero"** a favor de la empresa **Airbus Helicopters México S.A. de C.V.** como único posible oferente por la cantidad de **\$4, 350,004.03 IVA incluido (cuatro millones trescientos cincuenta mil cuatro pesos 03/100 M.N.)**.

Debe decir:

6.1 Aprobación de la adjudicación directa bajo Oficio **CPG/DEA/3454/2022 "Servicio de discrepancias del cuerpo básico helicóptero"** a favor de la empresa **Airbus Helicopters México S.A. de C.V.** como único posible oferente por la cantidad de **\$4, 360,004.03 IVA incluido (cuatro millones trescientos sesenta mil cuatro pesos 03/100 M.N.)**.

Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a consideración de **éste comité** la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta **si hay** observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: **8.2** Fe de erratas a petición de la dirección jurídica consultiva de la adjudicación directa bajo oficio **CAEC/147/2022 "Publicidad en página web"** aprobada en la Décimo Sexta Sesión de fecha 27 de mayo de 2022 con carácter de extraordinaria, respecto al apellido del proveedor adjudicado.

Dice:

6.1 Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CAEC/147/2022 "Publicidad en página web"**, a favor de **Edgar Olivares Gonzáles** por la cantidad de hasta **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**

Debe decir:

6.1 Presentación, lectura y en su caso aprobación de la adjudicación directa bajo oficio **CAEC/147/2022 "Publicidad en página web"**, a favor de **Edgar Olivares González** por la cantidad de hasta **\$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a consideración de éste comité la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: **8.3** Fe de erratas al fallo **LPL 2022/2/767 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Vehículos Livianos, Blindados y Motocicletas"** aprobado en la quinta sesión de fecha 17 de febrero de 2023 respecto al monto adjudicado al proveedor **Carrocerías Foubert S.A. de C.V.** Si recordarán fue cuando estábamos haciendo las distribuciones entre siete y nueve y entonces, hicimos la modificación en el fallo, ustedes lo pueden observar esta publicado en transparencia solo es un tema de brinco de páginas, por eso aquí lo estamos corrigiendo.

Dice:

Para **Carrocerías Foubert S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$1, 665,304.94 (un millón seiscientos sesenta y cinco mil trescientos cuatro 94/100 pesos mexicanos IVA incluido M.N.) IVA incluido**.

Debe decir:

Para **Carrocerías Foubert S.A. de C.V.** por un monto de hasta **\$1, 942,855.76 (un millón novecientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y cinco 76/100 pesos M.N.) IVA incluido**. Es cuanto Presidente.

Acto seguido la **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Se somete a consideración de éste comité la aprobación de la fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. La **Presidente** comunicó: **«Aprobado por Unanimidad»**.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen algún otro punto que tratar como asuntos varios? Siendo así pasamos al noveno punto del orden del día.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara** quien refirió: Yo solamente uno y lo deje para el final, sobre el Testigo creo que cuando tenemos el impacto a la ciudadanía, cuando es una licitación que tiene impacto definitivamente convocamos, invitamos, aceptamos testigo social, para el de medicamentos lo dejamos como que no y para otros pendientes y si me equivoco finalmente la intención es precisemos que hemos tenido ya un principio para que desde la forma inicial tengamos cuando participa y cuando no.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió el uso de la voz al **Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón** quien menciona: Lo que pasa es que en la no petición, normalmente yo les digo en cual participó más discretamente, pero si solicitan que yo participe con mucho gusto estaré ahí.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: Si ingeniero, solo hacerlo al micrófono, diciendo en cuales va participar y si el comité considerará que hay algún tema que le gustaría poner en las manos del Ingeniero pues se lo hacemos saber.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX** quien mencionó: Por cierto, saber si el precio del carrusel ¿ya fue ajustado? respecto a la garantía?

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: No está aquí el Tesorero, pero hasta donde tengo entendido el proveedor pago la garantía en esta semana, pero cedo el uso de la voz al secretario para más información.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** cedió la palabra al **Secretario Técnico**, quien refirió: En este momento se los hago llegar, el requerimiento es el siguiente no podemos hacerle un descuento, teníamos dos opciones, hacerle efectiva su garantía o en su defecto decirle que se le hiciera el depósito del monto que se le estaba penalizando, lo que se hizo o bueno el proveedor optó por hacer un depósito entonces hay un ingreso a la Tesorería Municipal y luego después ya le pagamos a la fecha no lo hemos pagado pero ya tenemos el deposito ahorita se los mostramos con mucho gusto.

La **presidente, Ana Paula Virgen Sánchez** tomó la palabra: El Tesorero se tuvo que retirar pero, en la siguiente sesión solicitare previamente al Tesorero que nos haga un informe al respecto sobre el tema del carrusel si les parece apropiado, pasamos al último punto del orden del día.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



9. CLAUSURA.

Para desahogar el punto nueve del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las 11:04 (once horas con cuatro minutos) del día 3 (tres) de marzo de 2023 (veintitrés), agradeciendo su asistencia.

Ana Paula Virgen Sánchez
Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones

[Signature]
Lic. Alejandro Murvelo Aldrete
Director de Administración como Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

[Signature]
C. Claudia Patricia Arteaga Arroniz
Representante de la Contraloría Ciudadana

[Signature]
Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

[Signature]
C. Luis Galindo Cruz
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

[Signature]
Lic. César Daniel Hernández Jiménez
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

[Signature]
Lic. Luis Rangel García
Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico

[Signature]
Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social Monárquico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P COPARMEX.

Lic. Rosario Alejandrina Avilés Martín del Campo

Representante de la Consejería Jurídica

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C

Lic. Sara Martín Contreras
Representante de la Tesorería Municipal.

Alfredo Aceves Fernández
Coordinador General de Desarrollo Económico

María Guadalupe Costilla Enríquez
Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario Técnico y Director de Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria no. 06 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día viernes 03 de marzo de 2023 dos mil veintitrés en el Municipio de Guadalajara, Jalisco